Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 198/03

SALTA, 11 AGO 2003

Expediente N° 8.220/03.-

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales las Facultades de Ciencias Exactas y de Ingeniería tramitan modificación de sus respectivas Plantas de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que estas modificaciones posibilitarán una mejor organización en las actividades académicas administrativas de las citdas Unidades Académicas, y no generará mayor erogación en el Presupuesto Universitario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 051/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, conforme al siguiente detalle:

Cant.	Categ.
ALTAS	
1	9
1	8
1	8
1	8
1	7
1	7
BAJAS	
1	7
1	6
3	5
1	4
2	2

///...

RESOLUCIÓN CS N° 198/03

Expediente N° 8.220/03.-

ARTICULO 2º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme al siguiente detalle:

Cant.	Categ.
ALTAS	
2	6
2	4
BAJAS	
1	8
1	5
2	2

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades de Cs. Exactas y de Ingeniería, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR